



ACUERDO: N° 4.606.

MAT.: Rechaza ratificación mandato a consejero Sergio González, por participación en actividad Jineteadas de Mañihuales, por razones que indica.

COYHAIQUE, 21 de marzo de 2017.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión N° 06/2017, del día 21 de marzo de 2017, celebrada en el Salón Rojo de la Casa de la Cultura de Cochrane, Región de Aysén, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) Lo señalado por la Contraloría General de la República en Dictamen N°1335 de 2017, respecto a la facultad de ratificar cometidos encargado a alguno de sus consejeros, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: a) se ratifique el mandato en la sesión ordinaria o extraordinaria inmediatamente siguiente a la verificación de las actividades, b) que las actividades guarden directa relación con el ejercicio de las tareas propias del cargo, c) que se compruebe la imposibilidad de haber obtenido la autorización previas y d) que se cumplan las demás condiciones consignadas en el inciso noveno del artículo 39 de la Ley N°19.175.
- b) Que, el consejero Sergio González solicita se ratifique cometido por su asistencia a la actividad Jineteadas de Mañihuales, que tuvo lugar el día 25 de febrero de 2017.
- c) Que, se tiene que el cometido debió ratificarse en la sesión de fecha 10 de marzo de 2017, pues corresponde a la sesión inmediatamente siguiente a la verificación de la actividad, por lo cual el CORE se encuentra imposibilitado de otorgar la ratificación solicitada.
- d) La propuesta de la Comisión de Régimen Interno.

SE ACUERDA:

RECHAZAR LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE COMETIDO POR ASISTENCIA A JINETEADAS DE MAÑIHUALES, POR SER ÉSTA EXTEMPORÁNEA.

Por unanimidad de los presentes en sala

Votaron a favor: 12 Consejeros (Sra. Dinamarca; Sres. Villarroel, Keim, Uribe, Rossel, Maldonado, Vera, Montecinos, Hereme, Campos, Abello y González).

DE LO QUE DOY FE,


LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSE



L.V.F.

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Universidad de Aysén.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sres. Universidad de Aysén
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl